

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1119
SALTA, 23 de noviembre 2021
EXPEDIENTE N° 10.230/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Geól. Laura Emilia del Rosario Gimenez a la asignatura Geomorfología de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 01-la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Geomorfología de la carrera de Geología.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. María del Carmen Visich, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Geología -a fs. 07.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs.08- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°.-** Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Geól. Laura Emilia del Rosario GIMENEZ** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 04 a 06ta. Para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **GEOMORFOLOGÍA** de la carrera de Geología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. María del Carmen VISICH
Geól. Emilio EVELING
Dr. José SASTRE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1119

SALTA, 23 de noviembre 2021
EXPEDIENTE N° 10.230/2021

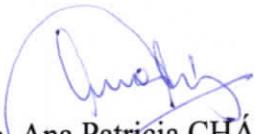
Suplentes:

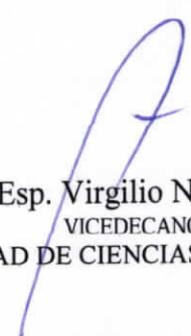
Dra. María Cristina SÁNCHEZ
Geól. Guillermo Reinhold WEIGERT

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. María del Carmen Visich) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Genética, Interesada, Escuela de Geología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES